

Dra. Pilar Pérez Valarezo

Abogada

Estudio: "Condominio

Profesional Matobelle"

Dfe Carlos Barra 039 y Vargas 4to pto
Ofic. 401 - Telfs: 570659 - Fax 572403

Quito - Ecuador

34159

53354

3-DIC-2001

1720

Quito, 30 de Noviembre del 2.001

Sr.
Superintendente de Compañías
Presente

Recibido
07-12-01
Impresado el Sistema
07-12-01

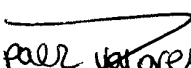
De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se servirá encontrar un ejemplar de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía VETFARM CIA. LTDA., la misma que, se otorgó el diecinueve de Noviembre del dos mil uno ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito Dr. Fernando Polo Elmir, la cual, se halla debidamente marginada en la Notaría Vigésima Séptima, en la que, constituyó la compañía e inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de Noviembre del dos mil uno.

Mediante esta escritura pública:

- a) la Sra. María del Carmen Guarderas Albuja cede y transfiere un total de Doscientas Cincuenta participaciones de cuatro centavos de dólar cada una en favor del Sr. Javier Antonio Salas Gerritsen.
- b) la Sra. María del Carmen Guarderas Albuja cede y transfiere un total de Doscientas Cincuenta participaciones de cuatro centavos de dólar cada una en favor de la Srta. María Cristina Salas Gerritsen.
- c) la Sra. María del Carmen Guarderas Albuja cede y transfiere un total de Doscientas Cincuenta participaciones de cuatro centavos de dólar cada una en favor de la Srta. Carolina Andrea Salas Gerritsen.
- d) la Sra. María del Carmen Guarderas Albuja cede y transfiere un total de Doscientas Cincuenta participaciones de cuatro centavos de dólar cada una en favor de la Srta. Daniela Fernanda Salas Gerritsen.

Muy atentamente,


Dra. Pilar Pérez Valarezo
Mat. 53398

Exp N° 53354-96.

SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS

2001 DEC - 3 A 10: 51

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES

CARMEN GUARDERAS ALBUJA

a favor de:

JAVIER ANTONIO SALAS GERRITSEN
MARIA CRISTINA SALAS GERRITSEN
CAROLINA ANDREA SALAS GERRITSEN
DANIELA FERNANDA SALAS GERRITSEN

EN LA COMPANIA VETFARM CIA. LTDA.

Cuantia : USD \$ 200

di copias

fm.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
de la República del Ecuador, a diez y nueve de noviembre
del dos mil uno, ante mi doctor Fernando Polo Elmir,
Notario Público Vigésimo Séptimo del cantón, comparecen:
La señora CARMEN GUARDERAS ALBUJA, divorciada, por sus

propios derechos; el señor JAVIER ANTONIO SALAS GERRITSEN, soltero, por sus propios derechos; y, el señor Doctor FERNANDO SALAS DIEHL, casado, en su calidad de Padre y por lo tanto representante legal de sus hijas menores de edad: MARIA CRISTINA SALAS GERRITSEN, CAROLINA ANDREA SALAS GERRITSEN y DANIELA FERNANDA SALAS GERRITSEN y además como Gerente de la Compañía VETFARM CIA. LTDA., según consta de la copia del nombramiento que se agrega.- Los comparecientes son ecuatorianos a excepción del señor Javier Antonio Salas Gerritsen que es de nacionalidad chilena, mayores de edad, legalmente capaces, vecinos de este lugar, a quienes de conocer doy fe, y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor es éste:- " SEÑOR NOTARIO:- En su registro de escrituras públicas de mayor cuantía, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, por la que conste lo siguiente:- COMPARECIENTES: comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte y en calidad de cedente, la señora CARMEN GUARDERAS ALBUJA; por otra parte, y en calidad de cesionarios: el señor JAVIER ANTONIO SALAS GERRITSEN, y el Doctor Fernando Salas Diehl en calidad de Padre y como tal representante legal de sus hijas menores de edad las señoritas: MARIA CRISTINA SALAS GERRITSEN, CAROLINA ANDREA SALAS GERRITSEN y DANIELA FERNANDA SALAS GERRITSEN. El Doctor Fernando Salas Diehl comparece además en calidad de Gerente de la Compañía VETFARM CIA. LTDA., para efectos de certificar que la

DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



presente cesión de participaciones fue aprobado en la Junta Universal de Socios de quince de noviembre del mil uno. La señora CARMEN GUARDERAS ALBUJA es de estados civil divorciada, el Doctor Fernando Salas Diehl es de estado civil casado y el señor JAVIER ANTONIO SALAS GERRITSEN es de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Javier Antonio Salas Gerritsen de nacionalidad chilena, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito.-

ANTECEDENTES.- La Compañía VETFARM CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Público Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro mercantil del cantón Quito, el primero de febrero de mil novecientos noventa y seis, bajo el repertorio tres mil veinte.- La señora Carmen Guarderas Albuja es socia de la Compañía VETFARM CIA. LTDA. y es propietaria de un mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.-

CLAUSULA PRIMERA.- CESION.- Con estos antecedentes la señora Carmen Guarderas Albuja cede y traspasa a título oneroso un mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que tiene en la Compañía VETFARM CIA. LTDA., de la siguiente manera: doscientas cincuenta participaciones en favor del señor Javier Antonio Salas Gerritsen, por un valor de cincuenta dólares; doscientas cincuenta participaciones en favor de María Cristina

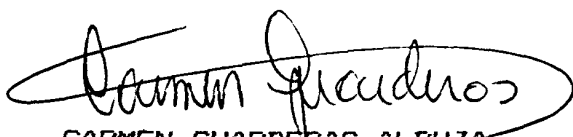
Salas Gerritsen, por una valor de cincuenta dólares; doscientas cincuenta participaciones en favor de Carolina Andrea Salas Gerritsen, por una valor de cincuenta dólares; y, las restantes doscientas cincuenta participaciones en favor de Daniela Fernanda Salas Gerritsen, por una valor de cincuenta dólares.-

ACEPTACION DE CESION.- El señor Javier Antonio Salas Gerritsen, acepta la cesión de las participaciones antes referidas, previa la cancelación y pago de las mismas, que la cedente declara recibir el precio de cincuenta dólares, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- El Doctor Fernando Salas Diehl, en su calidad de Padre y como tal, representante legal de sus hijas menores de edad las señoritas María Cristina Salas Gerritsen, Carolina Andrea Salas Gerritsen y Daniela Fernanda Salas Gerritsen, acepta la cesión de las participaciones antes referidas, previa la cancelación y pago de las mismas, que la cedente declara recibir el precio de ciento cincuenta dólares, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- CLAUSULA SEGUNDA.- El Doctor Fernando Salas Diehl, Gerente de la Compañía VETFARM CIA. LTDA y como tal representante legal de la Compañía, certifica que la cesión descrita se aprobó con el consentimiento unánime del capital social, tal como consta del Acta de Junta Universal de Socios de la Compañía VETFARM CIA. LTDA. de quince de noviembre del dos mil uno. Declara además que inscribirá las cesiones en el libro respectivo de la Compañía, anulará los títulos de

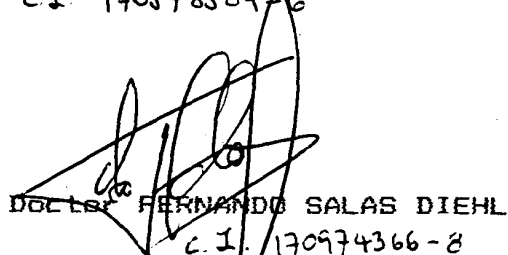
DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



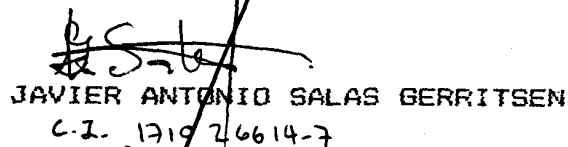
participaciones originales de la señora Carmen Guarderas y extenderá nuevos en favor de los cesionarios: Javier Antonio Salas Gerritsen, María Cristina Salas Gerritsen, Carolina Andrea Salas Gerritsen y Daniela Fernanda Salas Gerritsen.- Usted señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo. - (f i r m a d o) Doctora Pilar Páez Valarezo, matrícula profesional número tres mil quinientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Quito".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes.- En la celebración de la presente escritura se observaron todo los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue la misma a los otorgantes, íntegramente por mi el Notario se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- Así como de que los comparecientes me presentaron sus cédulas de identidad.-



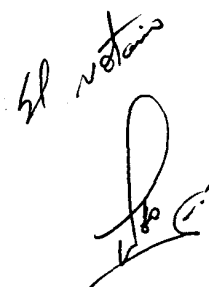
CARMEN GUARDERAS ALBUJA
C.I. 170578584-6



DOCTOR FERNANDO SALAS DIEHL
C.I. 170974366-8



JAVIER ANTONIO SALAS GERRITSEN
C.I. 171926614-7

El notario


VETFARM CIA. LTDA.

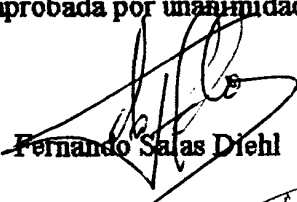
ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VETFARM CIA. LTDA. CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2001

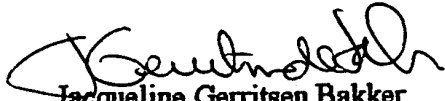
En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de Noviembre del dos mil uno, a las 10h30 se reúne la Junta Universal de Accionistas de la compañía VETFARM CIA. LTDA., en su local social ubicado en la Av. Diego de Robles s/n, Urb. Santa Lucía, By Pass Cumbayá de esta ciudad, encontrándose presentes los socios señores: Dr. Fernando Salas Diehl con 2.750 participaciones, Dra. Jacqueline Gerritsen Bakker de Salas con 1.250 participaciones, y Sra. Carmen Guarderas Albuja con 1.000 participaciones, todos los cuales, representan en conjunto 5.000 participaciones, o sea, un capital pagado de doscientos dólares (\$ 200), es decir, se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que, deciden constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización de traspaso de participaciones

1.- Toma la palabra la Presidente, quien declara abierto el acto y dispone que inmediatamente se pase a tratar el único punto dentro del orden del día. Toma la palabra la Sra. Carmen Guarderas Albuja y solicita se le autorice transferir 1.000 participaciones de su propiedad del valor de cuatro centavos de dólar (0,04) cada una, que las tiene en la compañía VETFARM CIA. LTDA., de la siguiente manera: 250 participaciones transfiere en favor del Sr. Javier Antonio Salas Gerritsen, 250 participaciones transfiere en favor de la Srta. María Cristina Salas Gerritsen, 250 participaciones transfiere en favor de la Srta. Carolina Andrea Salas Gerritsen y las restantes 250 participaciones transfiere en favor de la Srta. Daniela Fernanda Salas Gerritsen. Los socios aceptan la moción y la aprueban por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a la lectura del acta, la cual, es aprobada por unanimidad. La Presidente levanta la sesión a las 11h15.


Fernando Salas Diehl


Jacqueline Gerritsen Bakker


Carmen Guarderas Albuja



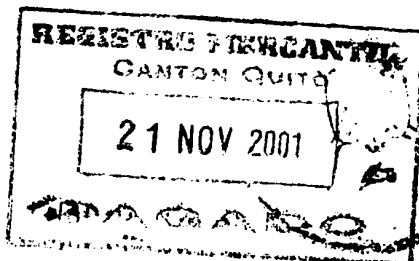
23502

EXXV



Quito, 31 de Enero del 2000

Señor Dr.
FERNANDO SALAS D.
Ciudad.-



De mi consideración:

Tengo el agrado de informar a usted, que la Junta General de Socios de la Compañía VETFARM CIA. LTDA., en sesión de carácter universal, realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como GERENTE de la misma y ejercerá la representación legal, por el período de cuatro años; tal como lo estatuye el artículo 11 literal a) de los Estatutos.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,

Carmen Guarderas A.
SECRETARIA

Constitución: 11 de diciembre de 1995 Notaría 27 Quito
Inscripción : 1 de febrero de 1996

ACEPTACION: Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía VETFARM CIA. LTDA.
a partir de la presente fecha.

Quito, 31 de Enero del 2000

Dr. Fernando Rodrigo Salas Diehl
C.I. 170974366-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 0741, del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 15 FEB 2000



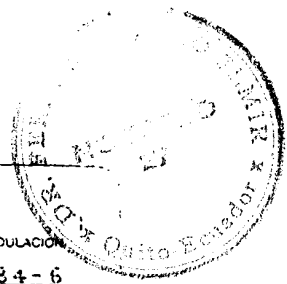
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Con fecha 15 de Febrero del 2000 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE, otorgado por VETFARM CIA. LTDA., a favor de FERNANDO RODRIGO SALAS DIEHL.- Quito, a veintiuno de noviembre del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
mgc.





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170578584-6

GUARDERAS ALBUJA MARIA DEL CARMEN

15 JULIO 1961

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

001- 015 97483

P. CHINCHA/ QUITO

CONZALEZ SUAREZ 1961

Carmen Albujas
FIR



EQUATORIANA***** V444314447
NACIONALIDAD NO DACT.
DIVORCIADO
SUPERIOR INC. AGRONOMO PROF. OCUP.
PAUL GUARDERAS
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
MARIA ALBUJA
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
RUMINAHUI
LUGAR Y FECHA DE EMISION 03/03/2030
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0445205
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170976366-3

FERNANDO RODRIGO ADOLFO SALAS DIEHL

17 DE ABRIL DE 1.958

SANTIAGO CHILE

18 217 217

QUITO PICHINCHA 1.969

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170976366-3

FERNANDO RODRIGO ADOLFO SALAS DIEHL

17 DE ABRIL DE 1.958

SANTIAGO CHILE

18 217 217

QUITO PICHINCHA 1.969

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171026614-7

JAVIER ANTONIO SALAS GERRITSEN

3 DE OCTUBRE DE 1982

VALDIVIA-CHILE

EXT. 15 7226 27317

QUITO-PCHA-1986 EXT.

REPUBLICA DEL ECUADOR

[Signature]



CHILENA V3333 V2122

SOLTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

FERNANDO RODRIGO SALAS

JACQUELINE MARIE GERRITSEN

QUITO-15-11-2000

QUITO-15-11-2012

REPUBLICA DEL ECUADOR

FORMA C.A.

[Signature]

RENOVACION



PULGAR DERECHO

[Large handwritten signature]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, debidamente firmada, sellada y certificada en Quito, a diez y nueve de noviembre del dos mil uno.-



Dr. Fernando Polo Elmir

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

RAZON: Tome nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía VETFARM CIA. LTDA. celebrada ante mí, el once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, lo relacionado con la cesión de participaciones de la señora CARMEN GUARDERAS ALBUJÁ a favor de JAVIER ANTONIO SALAS GERRITSEN, MARIA CRISTINA SALAS GERRITSEN, CAROLINA ANDREA SALAS GERRITSEN y DANIELA FERNANDA SALAS GERRITSEN, constante en la escritura otorgada ante mí en esta fecha.- Quito, diez y nueve de noviembre del dos mil uno.-



Dr. Fernando Polo Elmir

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **392**, del REGISTRO MERCANTIL de seis de Febrero de mil novecientos noventa y seis, a fs 637 vta, tomo 127, correspondiente a la constitución de la compañía "**VETFARM CIA. LTDA.**", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintinueve de Noviembre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

ng

